

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****140****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1224/2019 (RSup 73/20) de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. José Reinel Venegas Varela frente a Lena Construcciones SA, Servicios y Calefacción Lucía SL, Cafombra SL, Nozar SA, Groupama Ibérica de Seguros, Plus Ultra Seguros SA, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros SA (Caser), Mapfre Familiar Compañía De Seguros y Reaseguros SA, Allianz Cía de Seguros y Resasguros SA y Zubizarreta Concursal S-L-P sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

DECRETO de fecha 26/05/21 archivando Recurso de Suplicación 73/20.

Y en virtud de la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia para que sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS Y CALEFACCION LUCIA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.323/21)

